

~~Or~~ Cuius. mis. Alia encargado Joseph & Viondo
vna Carta de Vm. escrita por inadvertencia a D.
Manuel Diego Escovedo Comis. Ordenador de Ma-
unas, respecto de que esta dependencia & Nagabun-
do corre am. Ciudadado en este Departam. lo
Autor, que Vm. a. Fulminado contra Vm.
& Ngo, y Pedro Liun & Nacion Frances:
y Hallandome con nueva N. Orden, en que
se me manda, no admitir, ni pagar gastos
por ninguno, que no traiga la Justificacion
correspondiente, que previene la N. Ordenan-
za; y viendo de esta Clase el citado Pedro
Liun, no he podido, admitirle: Antes bien le
he dado vna Certificacion, para que la lleve
pase al Veno & Francia, y no le detengan

Las Justicias en el Camino.

Domingo Antonio Nigo, queda en
Castillo, asenar en los R. Arsenales de
Ferrol, por el tiempo, que expresa la Sentencia.
He entregado por su conduccion, y los dias,
que ha estado alimentado arrazon de 26
quartos por cada uno, 33, 26 y 26 mas
vellon.

Con este motivo me ofrezco asenar a
fionla misma luego a Dios, fú. a San m.
ano. San. ^{aro} Nov. 30, 1751

Al M. de S. m. m. m. m.
Don Juan Thomas de S. m. m.

Don Joseph Hippolito de Orta